

¿Por qué un reclamante necesitaría un agente autorizado?

Cuando el reclamante está incapacitado o ha fallecido, necesita un agente autorizado que actúe en su nombre. Además, un tribunal puede autorizar a un representante para un reclamante.

¿Qué puede hacer un agente autorizado para un reclamante?

Una vez que usted sea el agente autorizado del reclamante, puede hacer lo siguiente:

- Solicitar beneficios en nombre del reclamante
- Recibir información que el reclamante envíe a Permiso Pagado
- Recibir información sobre los beneficios de Permiso Pagado que el reclamante ha recibido o recibirá
- Recibir información sobre decisiones pendientes o completadas relacionadas con el reclamo de Permiso Pagado de Oregon del reclamante
- Proporcionar información a Permiso Pagado en nombre del reclamante, incluida la información que necesitamos para completar el reclamo de beneficios del reclamante
- Apelar una decisión de Permiso Pagado en nombre del reclamante y comparecer en cualquier audiencia relacionada

¿Qué necesito hacer para convertirme en el agente autorizado del reclamante si está incapacitado o ha fallecido?

Debe:

- Cumplir con los requisitos de Permiso Pagado para representar al reclamante (consulte la tabla a continuación)
- Entender sus responsabilidades como agente autorizado
- Completar y enviar un formulario para solicitar
 - Esto incluye enviarnos los documentos necesarios para verificar su identidad y la del reclamante, así como documentos para confirmar que el reclamante está incapacitado o que ha fallecido

Nota: En algunos casos, es posible que deba enviarnos documentos para verificar relaciones familiares.

¿Cómo sé qué formulario debo usar al solicitar el estatus de agente autorizado?

Hay tres tipos de agentes autorizados:

1. Representante designado mediante un proceso legal
2. Agente autorizado para un reclamante incapacitado
3. Agente autorizado para un reclamante fallecido

Consulte la tabla a continuación para:

1. Determinar qué tipo de agente autorizado sería usted
2. Encontrar el formulario correcto para solicitar

¿Puede un reclamante tener más de un agente autorizado?

No. Solo reconocemos a un representante para cada reclamante en un momento dado.

¿Cuáles son mis responsabilidades como agente autorizado?

Una vez que lo hayamos agregado como agente autorizado del reclamante, usted asume las responsabilidades del reclamante relacionadas con su reclamo. Cualquier acción que realice en nombre del reclamante está sujeta a las mismas leyes de Permiso Pagado que se aplican al reclamante. Usted es responsable de actuar en el mejor interés del reclamante (o de su patrimonio). Además, debe mantener la confidencialidad de toda la información del reclamante que reciba de nuestra parte.

	Representante Designado Mediante un Proceso Legal	Agente Autorizado para un Reclamante Incapacitado	Agente Autorizado para un Reclamante Fallecido
¿Quién puede representar al reclamante?	• Alguien a quien se le haya otorgado un poder notarial • Curador, o tutor legal • Representante personal (un albacea o un administrador)	• Cónyuge, pareja de hecho, hijo, o la pareja de hecho o cónyuge del hijo • Padre o madre, o el cónyuge o la pareja de hecho del padre o la madre • Hermano o hermana, o el cónyuge, o la pareja de hecho del hermano o la hermana • Hermanastro o hermanastra, o el cónyuge, o la pareja de hecho del hermanastro o la hermanastra • Abuelo o abuela, o el cónyuge, o la pareja de hecho del abuelo o la abuela • Nieto o nieta, o el cónyuge, o la pareja de hecho del nieto o la nieta • Cualquier persona relacionada por consanguinidad o afinidad cuya relación cercana con el reclamante sea equivalente a una relación familiar	• Cónyuge sobreviviente • Fiduciario de un fideicomiso revocable en vida (testamento en vida) creado por la persona que falleció • Hijos de la persona que falleció • Padres, hermanos y hermanas de la persona que falleció

	Representante Designado Mediante un Proceso Legal	Agente Autorizado para un Reclamante Incapacitado	Agente Autorizado para un Reclamante Fallecido
¿Qué formulario debo usar?	No hay ningún formulario que completar. Debe contar con un documento oficial emitido por un tribunal que confirme su autoridad legal y la duración de dicha autoridad. Deberá comprobar su identidad.	Formulario de Agente Autorizado para un Reclamante Incapacitado	Formulario de Agente Autorizado para un Reclamante Fallecido
¿Cuándo termina la autorización para representar al reclamante?	- Dentro de los 30 días a partir de la fecha en que aprobamos su estatus, si no envía la solicitud de beneficios del reclamante - El último día del año de beneficios actual del reclamante o la fecha que figure en el documento oficial del tribunal, lo que ocurra primero	- Dentro de los 30 días a partir de la fecha en que el departamento aprueba su estatus, si no envía la solicitud de beneficios del reclamante - El último día del año de beneficios actual del reclamante o hasta la fecha en que sepamos que el reclamante ya no está incapacitado	- La autorización termina 30 días después de que aprobemos su estatus si no envía la solicitud de beneficios del reclamante - El último día del año de beneficios actual del reclamante

	Representante Designado Mediante un Proceso Legal	Agente Autorizado para un Reclamante Incapacitado	Agente Autorizado para un Reclamante Fallecido
¿Cuándo termina la autoridad designada?	El reclamante fallece o el tribunal pone fin a la representación	Si el poder notarial, curador, o tutor legal del reclamante se convierte en el representante autorizado, o si el reclamante fallece	Si el reclamante tiene un representante personal (un albacea o un administrador) designado por el tribunal